

Nueva extensión de norma para el sector del cerdo ibérico



En el transcurso de la reunión del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, celebrada el 27 de septiembre y que ha presidido el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, se ha informado favorablemente la extensión de norma para el conjunto del sector del cerdo ibérico. Se trata de la cuarta extensión de norma gestionada por la [Asociación Interprofesional del cerdo ibérico \(ASICI\)](#), cuya duración será de cinco años a partir de su entrada en vigor mediante la publicación de la correspondiente Orden ministerial.

Las acciones propuestas en esta extensión de norma se centran en la realización de actividades de promoción de los productos ibéricos para aumentar su consumo, el apoyo a la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica; así como para la obtención de datos del sector para la mejora de la transparencia y del conocimiento de las producciones y los mercados. También contemplan el mantenimiento, desarrollo y mejora del sistema informático del sector (Web ÍTACA-TRIP) para mejorar la trazabilidad y la calidad de los productos ibéricos y coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Por otra parte, *el Consejo ha informado positivamente la revocación del reconocimiento de la Organización Interprofesional del Pez Espada, INTERESPADA, por haber permanecido inactiva durante un período ininterrumpido de más de tres años, sin desarrollar ninguna de las finalidades establecidas en el artículo 3 de la Ley 3/41994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.*

Fuente: MAGRAMA